

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Bases de Licitación Pública.

DECRETO A. EXENTO Nº 1493 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Julio 23 del 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429627 del Departamento Social, la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir camas y frazadas para Plan Asistencial 2014, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan el llamado a Licitación Pública "Equipamiento Plan Asistencial 2014 "

2.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el portal www.mercadopublico.cl a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el Sistema Electrónico de Compras Públicas, ID 4168-87-L114.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/PGP/sae

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Unidad de Adquisiciones
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Archivo Oficina de Partes